



BANDO

D. JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALDILECHA

HACE SABER:

EL PADRÓN FISCAL EMITIDO POR LA **TASA DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS**, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025, SE EXPONE AL PÚBLICO POR UN PERÍODO DE 15 DÍAS, A FIN DE QUE LOS INTERESADOS PUEDAN EXAMINARLO E INTERPONER LAS RECLAMACIONES QUE ESTIMEN OPORTUNAS.

EL PERÍODO DE COBRO EN VOLUNTARIA SERÁ DEL DÍA 1 DE ABRIL AL 1 DE JULIO DE 2025, AMBOS INCLUIDOS.

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 7/2022, DEL 8 DE ABRIL, DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS PARA UNA ECONOMÍA CIRCULAR, APROBADA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA, EL AYUNTAMIENTO DE VALDILECHA ESTÁ EN LA OBLIGACIÓN DE ESTABLECER UNA NUEVA TASA DE BASURAS.

ESTA NUEVA TASA SE HA ESTRUCTURADO EN CUATRO GRANDES GRUPOS CON IMPORTES QUE VARÍAN SEGÚN EL VALOR CATASTRAL Y LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE DETALLE:

1. VIVIENDAS

- CON VALOR CATASTRAL HASTA 75.000 €
- ENTRE 75.001 € Y 150.000 €
- ENTRE 150.001 € Y 225.000 €
- ENTRE 225.001 € Y 300.000 €
- CON VALOR CATASTRAL SUPERIOR A 300.000 €
- SOLARES SIN EDIFICAR Y SIMILARES

2. INDUSTRIAS

- CON VALOR CATASTRAL HASTA 75.000 €
- ENTRE 75.001 € Y 150.000 €
- ENTRE 150.001 € Y 225.000 €
- ENTRE 225.001 € Y 300.000 €
- ENTRE 300.001 € A 500.000 €
- ENTRE 500.001 € A 1.000.000 €
- ENTRE 1.000.001 € A 2.000.000 €
- ENTRE 2.000.001 € A 3.000.001 €
- CON VALOR CATASTRAL SUPERIOR A 3.000.000 €
- LA MARINA

3. COMERCIOS

- INCLUIDOS EN LA AGRUPACIÓN 64 IAE
- RESTO DE COMERCIOS

Firmado por: JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde Ver firma	Fecha: 07-03-2025 08:44:01	
Código Seguro de Verificación (CSV): ED680FCA93426B8776734CE39689923E Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/ED680FCA93426B8776734CE39689923E		
Fecha de sellado electrónico: 07-03-2025 08:44:02 Ver sello	- 1/2 -	



4. OCIO Y HOSTELERIA

- RESTAURANTES EPIGRAFE 671 IAE
- CAFETERÍAS Y BARES EPÍGRAFES 672 / 673 IAE
- HOSPEDAJE EPÍGRAFE 681 IAE
- SALAS DE ESPECTÁCULOS, SALONES DE BODAS EPÍGRAFE 681 Y 965 IAE

LOS CONTRIBUYENTES PODRÁN REALIZAR EL ABONO EN LAS ENTIDADES BANCARIAS: CAJA RURAL DE CASTILLA LA MANCHA Y LA CAIXA, PREVIA PRESENTACIÓN DEL IMPRESO QUE RECIBIRÁN EN SU DOMICILIO FISCAL. EL PAGO TAMBIÉN PODRÁ REALIZARSE A TRAVÉS DEL PORTAL TRIBUTARIO www.valdilecha.org DEBIENDO TENER PARA ELLO DNI ELECTRÓNICO O CERTIFICADO DIGITAL.

EN CASO DE NO RECIBIR LOS IMPRESOS, LOS PODRÁN RETIRAR EN EL AYUNTAMIENTO, LOS MARTES Y JUEVES DE 9:00 A 14:00 HORAS.

AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE TENGAN DOMICILIADO EL PAGO NO DEBEN REALIZAR NINGUNA DE LAS OPERACIONES ANTES MENCIONADAS.

EN EL CASO DE INMUEBLES QUE TRIBUTAN POR PRIMERA VEZ TRAS LA MODIFICACIÓN DE LA TASA DE BASURAS, LOS CONTRIBUYENTES RECIBIRÁN UNA LIQUIDACIÓN EN SU DOMICILIO FISCAL CON INDICACIÓN DEL IMPORTE EXIGIDO, DESCRIPCIÓN DE LA FINCA Y PLAZO DE INTERPOSICIÓN DE LOS RECURSOS QUE PROCEDAN.

ESTOS CASOS SON:

- SUELOS SIN EDIFICAR Y SIMILARES (INCLUIDOS EN EL GRUPO 1)
- ALMACEN-ESTACIONAMIENTO DE USO RESIDENCIAL (INCLUIDOS EN EL GRUPO 1)

TRANSCURRIDO EL PLAZO DE PAGO EN PERÍODO VOLUNTARIO, PODRÁ ABONAR EL TRIBUTO CON EL 5 % DE RECARGO, DESDE EL 2 JULIO AL 1 DE AGOSTO DE 2025, AMBOS INCLUIDOS. FINALIZADO ESTE ÚLTIMO PLAZO, EL RECARGO DE APREMIO REDUCIDO SERÁ DEL 10 % Y SE APLICARÁ CUANDO SE SATISFAGA LA TOTALIDAD DE LA DEUDA APREMIADA ANTES DE LA FINALIZACION DEL PLAZO PREVISTO. EL RECARGO DE APREMIO SERÁ DEL 20 % CUANDO LA DEUDA SE SATISFAGA FUERA DE LOS PLAZOS MENCIONADOS. TODO ELLO, MÁS LOS INTERESES Y COSTAS QUE EN SU CASO CORRESPONDAN.

CONTRA LA EXPOSICIÓN DE LOS PADRONES Y LAS LIQUIDACIONES CONTENIDAS EN LOS MISMOS, LOS INTERESADOS PODRÁN INTERPONER RECURSO DE REPOSICIÓN, PREVIO AL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, EN EL PLAZO DE UN MES A CONTAR DESDE LA FECHA DE FINALIZACION DEL PERIODO DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DEL PADRÓN. LO QUE SE HACE SABER PARA GENERAL CONOCIMIENTO.

VALDILECHA A FECHA DE LA FIRMA.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde	Fecha: 07-03-2025 08:44:01	
Código Seguro de Verificación (CSV): ED680FCA93426B8776734CE39689923E Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/ED680FCA93426B8776734CE39689923E			
Fecha de sellado electrónico: 07-03-2025 08:44:02	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-03-2025 10:15:32	